

**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS ANUNCIA SU**

CONVOCATORIA AL SEMESTRE A-2021

Como parte de la oferta académica de la ESCA-ST y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, a **los interesados en cursar estudios de posgrado en el programa de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS** en la **MODALIDAD ESCOLARIZADA**.

Para iniciar en el ciclo escolar A-2021

La presente convocatoria podrá ser modificada por el IPN por las disposiciones sanitarias por COVID-19

Fechas importantes

- Cierre del portal de postulación en el formulario: 8 de enero del 2021
- Entrega de anteproyecto (ver instructivo): 15 de enero de 2021
- Entrevista a aspirantes: 18 al 29 de enero del 2021
- Publicación de candidatos aceptados: 4 de febrero del 2021
- Inicio de cursos: 22 de febrero del 2021

Primera. OFERTA DE POSGRADO DEL IPN EN LA ESCA ST

La Especialización en Gestión de Instituciones Educativas, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de hasta cuatro semestres. Asimismo, su objetivo es formar directivos y líderes educativos que tengan experiencias de gestión, conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores necesarios para desempeñar con eficiencia, creatividad, innovación y un alto sentido de compromiso profesional; funciones relacionadas con la gestión y dirección de las instituciones del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades.

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

Segunda. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

Etapas 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación en formato PDF.

Etapas 2. Presentación de la propuesta de anteproyecto de gestión

Etapas 3. Evaluación académica (entrevistas).

Etapas 4. Publicación de resultados y proceso de inscripción.

Tercera. REQUISITOS:

De acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente para ingresar como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de especialidad, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Podrán ser aspirantes los profesionistas de nivel licenciatura, con título y cédula profesional, interesados en el ámbito de la gestión educativa o con aspiraciones a la misma, y que cuenten con conocimientos básicos en el uso de equipo de cómputo, con experiencia en el manejo de Internet, y en el uso de herramientas de comunicación.

Para estudiantes extranjeros:

- Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>
- Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 11, REP)

Los aspirantes pueden consultar el plan de estudios en la página oficial de la SEPI-ESCA-ST <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> o directamente en el enlace <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/oferta-educativa/egie/>

PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de Convocatoria	30 de noviembre del 2020	Horario abierto	https://www.sepi.escasto.ipn.mx/
Registro de solicitud de ingreso. Llenado de formulario	30 de noviembre del 2020 hasta el 8 de enero del 2021	Horario abierto	https://www.sepi.escasto.ipn.mx/
Entrega de comprobante del idioma inglés	01 de diciembre de 2020 al 20 de enero de 2021		El aspirante deberá hacer su solicitud en línea para la aplicación del examen en el CENLEX durante los meses de noviembre y diciembre de 2020. https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/ https://www.ipn.mx/cenlex/ El aspirante podrá presentar una constancia de otro tipo de examen de inglés reconocido nacional o internacionalmente, que deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. Cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art. 7
Entrega de anteproyecto de gestión	15 de enero del 2021		La entrega de anteproyecto será vía correo electrónico coord_egie@ipn.mx
Entrevistas(por videoconferencia)	Del 18 al 29 de enero 2021		
Presentación de examen psicométrico en línea	Del 18 al 29 de enero 2021		Presentación en línea Propuesta de la Academia
Publicación de aspirantes aceptados al programa	4 de febrero 2021	Horario abierto	En la página: https://www.sepi.escasto.ipn.mx/ *LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.
Período de entrega de documentación	Del 8 al 12 de febrero del 2021		
Inscripción a primer semestre.	Del 8 al 12 de febrero del 2021		Consultar el instructivo de inscripción en la página https://www.sepi.escasto.ipn.mx/

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN UNA VEZ PUBLICADOS LOS RESULTADOS (ART. 10 REP):

- Acta de examen profesional.
- Título.
- Cédula profesional.
- Certificado total de calificaciones de licenciatura. De no contar con él, pueden ser copias certificadas del mismo.
- Acta de nacimiento.
- *Currículum vitae* versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años).
- Carta de exposición de motivos para cursar la Especialización.
- Actividades con horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo para destinar a la Especialización.
- CURP (cédula única de registro de población) (nacionales y extranjeros)
- Fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)

Nota: Todos los documentos deberán venir previamente escaneados en un CD en formato PDF etiquetado con el nombre del aspirante.

- Aspirantes extranjeros presentar FMM (forma migratoria múltiple) vigente.
- Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados por el gobierno mexicano y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 11, REP).

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 47, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO):

Para obtener el grado de especialidad, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en este Reglamento,
y
- IV. Haber aprobado el examen de grado.

OFERTA Y EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN:

La matrícula máxima para el programa es de 20 alumnos, de Tiempo Completo o Parcial. 4. Los aspirantes admitidos a este programa podrán solicitar equivalencia o revalidación, la cual tiene por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución o fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del colegio de profesores de posgrado, conforme a la normatividad aplicable (Art. 15,16 y 17 REP).

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASO QUE SE REBASE LA OFERTA MÁXIMA DE 20 ALUMNOS:

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, y cuando el número de aspirantes supere la matrícula máxima ofertada, se aplicarán los siguientes criterios de selección para aquellos aspirantes que satisfagan los requisitos y el proceso de admisión:

- El perfil del aspirante se debe ajustar a los objetivos del Programa.
- El compromiso que asume el aspirante para cursar el Programa.

En caso de que los aspirantes tengan igual calificación y estén en el límite de la matrícula máxima a admitir, se sujetarán al primer criterio que establezca la Comisión de Admisión y diferencie el empate, en el orden mencionado.

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán escribir al Departamento de Control Escolar al correo g.escolar.sepi@ipn.mx o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:61601.

Mayores informes:

Coordinador: Dr. J. Jesús Ceja Pizano

Tel. 5729-6000 ext. 61511 y 61688

**Correo electrónico: coordegie.ceja@gmail.com
coord_egie@ipn.mx**

LOS ASPIRANTES PUEDEN CONSULTAR EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SEPI-ESCA-ST

<https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”.

El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>

CONVOCATORIA SEMESTRE A-2021

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS

INSTRUCTIVO

Primero. Anteproyecto de Gestión

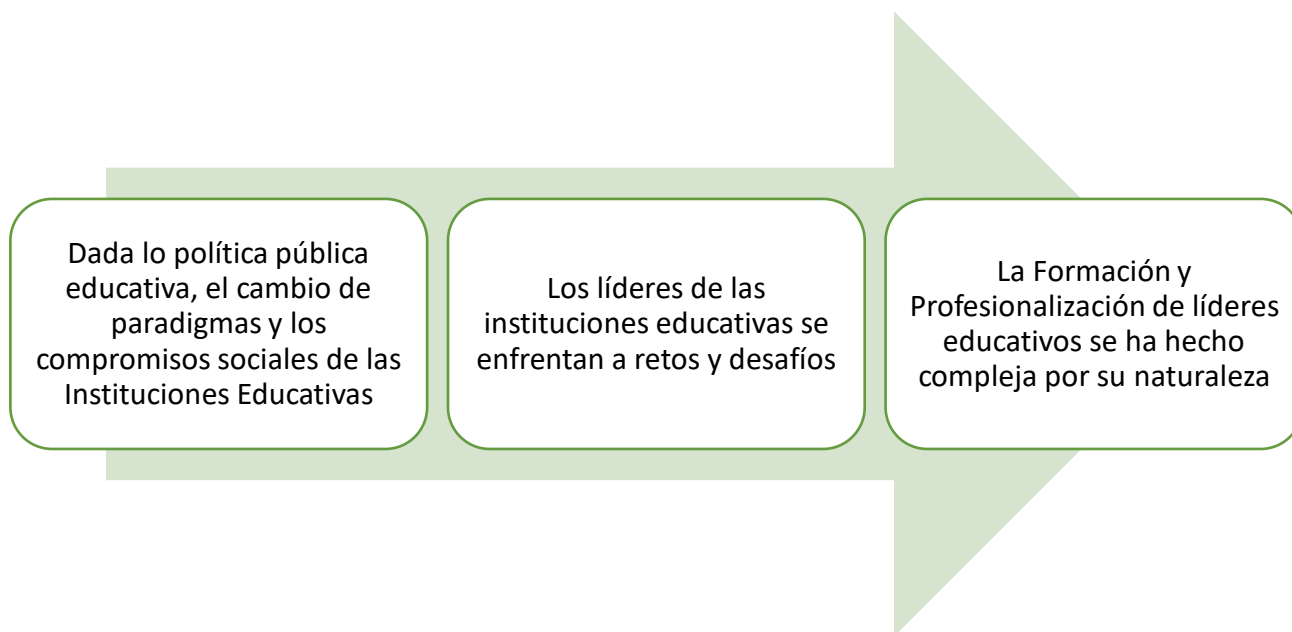
Durante la estancia en la especialización como parte de los créditos es necesario realizar una tesis, por lo que es importantes desde inicio saber qué propuesta o idea de solución tiene el aspirante sobre el tema de investigación o de gestión que desea realizar, para la pronta asignación de un director de tesis.

Por lo que, para el programa es de suma importancia que el aspirante conozca las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) mismas que a continuación se explican:

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

Las LGAC de la especialidad son las siguientes:

- Formación de Directivos de Instituciones Educativas



- Políticas Públicas Educativas y Financiamiento de la Educación

Las directrices para la gobernanza y gobernabilidad de las Instituciones Educativas deben ser propias del contexto

Los problemas de financiamiento y economía de la educación requieren de líderes preparados para contingencias

Se requieren mecanismos claros en la administración y gestión escolar

- Liderazgo de Gestión y Procesos de Calidad en la Educación

La Reforma al Art. 3, con respecto a la calidad de la educación, requiere asegurar la misma.

Existen Sistemas de Gestión de Calidad que promueven procesos sistematizados y funcionales para la toma de decisiones

El Liderazgo de función para el logro del compromiso social de la escuela

Consideraciones de las LGAC:

Las LGAC se diseñaron con la finalidad de que los proyectos finales sean significativos y realizables para los estudiantes del programa. Asimismo, están en congruencia con los objetivos y perfil de egreso.

Segundo. Formato de entrega del Anteproyecto

Propuesta de tema de investigación que desarrollará como proyecto a lo largo de la especialización, en el que, de manera puntual, argumentada y en no más de tres cuartillas responda las preguntas ¿qué?, ¿por qué? y ¿para qué?

Será entregado en un documento pdf y enviado a la dirección de correo: coord_egie@ipn.mx o al coordegie.ceja@gmail.com, tendrá respuesta de confirmación de recibido en un plazo no mayor a 48h, de no recibir la confirmación favor de reenviarlo.